



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
PRESIDENCIA

CIRCULAR 001

Fecha: 08 de abril de 2024
Destinatarios: Jueces Distrito Judicial de Antioquia.
Origen: Presidencia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Asunto: Creación de la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y trámites administrativos

Cordial saludo.

Mediante Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 se creó en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia la Secretaría General.

En dicha dependencia se designó al Dr. Nelson Uriel Mosquera Castrillón, en calidad de secretario general y lo acompaña el señor Fabio Andrés Cifuentes Martínez, como escribiente.

Atendiendo, entonces, al nuevo organigrama de la Corporación, en adelante los trámites administrativos de los funcionarios del Distrito y que deben ser resueltos por el Tribunal, bien por las Salas Plenas y de Gobierno o por la Presidencia, deben ser radicados en la Secretaría General en el correo electrónico sgtribsant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se recuerda el cumplimiento de las directrices y lineamientos contenidos en la Circular de Presidencia 003 de 2018, así como la utilización de los formatos para trámites administrativos definidos por la Corporación, los cuales se comparten nuevamente para su conocimiento.

Por favor abstenerse de enviar solicitudes de este tipo a la Relatoría del Tribunal.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
DARÍO IGNADIO ESTRADA SANÍN
Presidente

Firmado Por:
Dario Ignacio Estrada Sanin
Magistrado
Sala 01 Civil Familia
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74945e2fd7c7c6abb22ba9f8edc3424cc982435f112290956a1ab2b415e4b328**

Documento generado en 08/04/2024 11:04:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>